

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Empleo y Promoción Económica
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Empleo y Promoción Económica
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Se trata de operaciones para regeneración económica y social, para mejorar la empleabilidad y la inclusión digital de los colectivos más vulnerables, a través de Itinerarios integrados de inserción, capacitación y formación, programas de apoyo y asesoramiento para la promoción de la economía social, acompañamiento al emprendimiento. La operación contribuirá a la regeneración física, económica y social del municipio
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.9.2 Apoyo a la regeneración física, económica y social de zonas urbanas desfavorecidas
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE101 Financiación cruzada en el marco del FEDER
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	9.4 Mejora de la empleabilidad y la inclusión digital de los colectivos más vulnerables
7.6	Código de la LA:	9.4
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Servicio Integral de Ocupación (SIO)
7.8	Descripción de la operación:	Esta operación tiene como finalidad acompañar a las personas con mayores barreras/dificultades en el desarrollo de su itinerio integral para la inserción. El programa SIO (Servicio integral de ocupación), tiene como objetivo informar, orientar y asesorar a las personas que lo soliciten en temas de empleo y formación a través del desarrollo de itinerarios individuales e integrales para su inserción, a través de la atención personal (orientación para la consecución de las fases/metapas planteadas en base a sus competencias y objetivos) y la atención grupal, con el desarrollo de acciones de formación, con el fin de reducir las barreras/brechas tanto tecnológicas como de género (formación en NTIC para la búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades y aspectos personales para el empleo, empoderamiento..) detectadas en estos colectivos.
7.9	Código de la operación:	OT9_PI92_OE982_LA94_2
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2016
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	81
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2022
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	221.636,25 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50%
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	110.818,13 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	FEDER
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada contribuirá a promover la inclusión social, mejorar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, luchar contra la pobreza y cualquier discriminación. Esta operación contribuye a apoyo a la regeneración económica y social del municipio.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.
8.3	Unidad de medida:	Número de Personas
8.4	Valor estimado (2023):	Mujeres: 218 Hombres: 267
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	ALTO
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	ALTO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	MEDIO
9.4	Propuesta participada con:	Esta propuesta se ha presentado en el Consejo Económico y Social, órgano de participación dónde están representadas tanto las asociaciones como entidades que trabajan en el sector del empleo, la formación y la inclusión. Este programa cuenta con una una plataforma y una APP propia dónde se difunden todas las ofertas de empleo y se recogen las posibles candidaturas. También ha da difusión a través de la web municipal y a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de las entidades que participan en el Consejo Económico y Social, y otros grupos de difusión municipal.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	MEDIO
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Población con índices de envejecimiento elevados. Mantenimiento en el tiempo de altos niveles de desempleo y empleo precario. Aumento de la vulnerabilidad social. Estancamiento de la población total. Poca atracción y retención de población joven. Poca atracción de población inmigrante. Zonas del municipio con inicio de procesos de segregación social (barrio Río Turia). Brecha digital. Importante segmento de la población con escasas capacidades digitales. Niveles de desempleo mayores que el conjunto provincial y autonómico. Grandes superficies comerciales y de los hipermercados, situados en el área de influencia del núcleo (los centros comerciales de Bonaire o de Gran Turia), que han resultado en la creciente competencia con el comercio local.

10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	La innovación planteada en este programa se plantea en base al proceso, ya que a medida que actuamos en los primeros escalones, podemos ir escalando en elementos innovadores. De ahí que los elementos innovadores se planteen desde dos enfoques: -metodología de acompañamiento utilizada basada en la atención personalizada y el coaching en base de las necesidades de los/as usuarios/as y -herramientas utilizadas, basadas en nuevas tecnologías (plataforma-web y APP). La implantación del mainstreaming de género en las políticas públicas de empleo
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	3.306 habitantes (13,25%)
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	MEDIO
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	Este programa tiene una gran sensibilidad hacia la igualdad de oportunidades, ya que se trabaja en base a las principales dificultades/brechas/barreras de las personas atendidas, siendo mayores las barreras detectadas en el género mujer, por lo que se forman en nuevas tecnologías, habilidades, empoderamiento..ayudando de esta manera a la no discriminación en el mercado laboral español (basado en la cultura del patriarcado). Incrementar el potencial del género con mayores dificultades para la inserción, incrementamos un mejor uso de los recursos sociales, incidiendo en la Sostenibilidad Ambiental.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	Sinergias con las actuaciones que realizamos en el área subvencionadas por el SERVEF (que vienen del Fondo Social Europeo y otros).
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	A través de la web municipal y a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de las entidades que participan en el Consejo Económico y Social, y otros grupos de difusión municipal. Información personalizada desde el departamento de empleo.
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Empleo y Promoción Económica, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:

Fecha: